

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16058 MADRID

Edicto

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid.

En el procedimiento concursal n.º 634/2012 se dictó Auto con fecha 5 de marzo de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de SIRVEPI, S.A., con CIF A28361764.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 5 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180017744-1